

ACTA NÚMERO 113
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE MAYO DE 2021

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA EMMA TOVAR TAPIA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato para llevar a cabo la sesión ordinaria a distancia a través de herramienta tecnológica, previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría pasar lista de asistencia y certificar el cuórum. También hizo saber a las diputadas y a los diputados que deberían mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante el desarrollo de la sesión. - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia. Se registró la presencia de treinta y un diputadas y diputados. La diputada Angélica Paola Yáñez González y el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo se incorporaron a la sesión durante el desahogo de los puntos dos y tres del orden del día, respectivamente. Se registraron las inasistencias del diputado Jaime Hernández Centeno y de la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, esta última justificada por la presidencia de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. La presidencia justificó la inasistencia del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo a la sesión ordinaria celebrada el veinte de mayo del año en curso, de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con dieciocho minutos del veintisiete de mayo de dos mil veintiuno. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día. Mismo que, en la modalidad convencional, resultó aprobado en votación económica por unanimidad de votos de los presentes, sin discusión. - - - - -

En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el veinte de mayo del año en curso. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia. - - - - -

En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, así como los acuerdos dictados por la presidencia. Por lo que, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos recaídos conforme al acuerdo aprobado. - - - - -

La diputada Celeste Gomez Fragosó, por instrucción de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar

diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, *en materia de armonización legislativa con la Ley General de Salud y el acceso gratuito a los servicios de salud y medicamentos para personas que no cuentan con seguridad social*. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por el ayuntamiento de León, Guanajuato, a efecto de derogar el inciso b de la fracción primera del artículo treinta y tres de la Ley de Ingresos para el Municipio de León, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintiuno y la turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en los artículos ciento doce, fracción segunda y ciento once, fracción décima sexta; así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante las votaciones. - - - - -

La secretaria dio lectura, por instrucción de la presidencia, a las consideraciones de la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política a efecto de realizar un reconocimiento especial como guanajuatense distinguido por su trayectoria y legado al connotado periodista y político sanfelipense José Práxedes Gilberto Guerrero Hurtado. Agotada la lectura, en los términos solicitados por las y los proponentes, se sometió a consideración de la asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, aprobándose la obvia resolución por unanimidad de votos de los presentes, con treinta y tres votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión el punto de acuerdo, sin registrarse intervenciones. Se recabó votación nominal, en la modalidad convencional, resultando aprobado el punto de acuerdo por unanimidad de votos de los presentes, con treinta y tres votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado; así como al Secretario General del Congreso del Estado para su máxima difusión en la gaceta parlamentaria y en la página de internet del Congreso del Estado. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del siete al veintiuno del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de los mismos; de igual forma, propuso que los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización agendados en los puntos del doce al veintiuno del orden del día, se sometieran a

discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad de votos de los presentes, sin discusión, en votación económica en la modalidad convencional; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la solicitud de ampliación de licencia al cargo de Diputado Local formulada por el diputado con licencia Israel Cabrera Barrón, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de votos de los presentes, sin discusión, al computarse treinta y tres votos a favor. La presidencia declaró aprobada la ampliación de licencia al diputado Israel Cabrera Barrón, para permanecer separado del cargo de Diputado Local a partir del tres al quince de junio de dos mil veintiuno e instruyó la comunicación del acuerdo aprobado al diputado con licencia y al diputado suplente en funciones. -----

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Atención al Migrante relativo a la iniciativa formulada por la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante *que en su momento fue integrante* del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato. Se recabó la votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de votos de los presentes, sin discusión, al computarse treinta y tres votos a favor. La presidencia declaró aprobado el dictamen e instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el mismo. -----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Salud Pública relativo a la iniciativa formulada por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de adicionar el artículo setenta y cuatro Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. Se recabó la votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de votos de los presentes, sin discusión, al computarse treinta y dos votos a favor. La presidencia declaró aprobado el dictamen e instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el mismo. -----

Enseguida, se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Salud Pública relativo a la iniciativa de Ley de Salud Mental para el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada Claudia Silva Campos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se recabó la votación nominal en la modalidad convencional, resultando

aprobado el dictamen por unanimidad de votos de los presentes, sin discusión, al computarse treinta y un votos a favor. La presidencia declaró aprobado el dictamen e instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el mismo. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena a efecto de exhortar al órgano de control del municipio de Salvatierra, Guanajuato, para que dé trámite y resolución a las denuncias promovidas por el Auditor Superior del Estado de Guanajuato para fincar las responsabilidades administrativas correspondientes, derivadas del dictamen técnico jurídico del informe de resultados de la auditoría específica practicada al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvatierra. Se registró la participación de la diputada María Magdalena Rosales Cruz para hablar en contra y de la diputada Ma. del Rocío Jiménez Chávez para hablar a favor, concluida esta intervención le rectificó hechos la diputada María Magdalena Rosales Cruz, quien a su vez fue rectificada en hechos por el diputado José Luis Vázquez Cordero, quien a su vez fue rectificado en hechos por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, la que durante su participación no aceptó una interpelación del diputado J. Jesús Oviedo Herrera. Finalmente, el diputado José Luis Vázquez Cordero le rectificó hechos a la diputada María Magdalena Rosales Cruz. Concluidas las participaciones se recabó la votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por mayoría de votos de los presentes, al computarse veintiocho votos a favor y cinco votos en contra. La presidencia declaró aprobado el dictamen e instruyó a la Secretaría General, para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el mismo. - - - - -

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del doce al veintiuno del orden del día, relativos a: 1. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Celaya, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 2. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Acámbaro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 3. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Pénjamo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 4. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Guanajuato, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 5. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría

Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Irapuato, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 6. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 7. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Santiago Maravatío, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 8. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Uriangato, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 9. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Yuriria, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; y 10. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de San José Iturbide, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve. No se registraron participaciones. Se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobados los dictámenes por unanimidad de votos de los presentes, con treinta y tres votos a favor, excepto el dictamen enlistado en el punto dieciséis del orden del día, en el que se registraron treinta y dos votos a favor y una abstención de la diputada Ma. del Rocío Jiménez Chávez, justificando los motivos de la misma. La presidencia instruyó la remisión de los acuerdos aprobados al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. De igual forma, con fundamento en el artículo treinta y siete, fracción sexta de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, instruyó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. - - - - -

En el apartado de asuntos generales, se registró la participación de la diputada María Magdalena Rosales Cruz con dos temas, el primero, *seguimiento de auditorías* y el segundo *intereses e indecencia*, durante la primera participación el diputado José Luis Vázquez Cordero solicitó una interpelación, la cual no fue aceptada. Concluida la intervención, le rectificaron hechos el diputado J. Jesús Oviedo Herrera y la diputada Ma. del Rocío Jiménez Chávez, quien fue rectificada en hechos por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, y a esta le rectificaron hechos la diputada que le antecedió en el uso de la voz y el diputado José Luis Vázquez Cordero, al cual le rectificó hechos el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, a quien también le rectificó hechos el orador que le antecedió en el uso de la palabra. En su segunda intervención, la diputada María Magdalena Rosales Cruz no aceptó una interpelación del diputado J. Jesús Oviedo Herrera. Agotada la participación, le rectificó hechos el diputado J. Jesús Oviedo Herrera, quien a su vez fue

rectificado en hechos por la diputada María Magdalena Rosales Cruz y el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, este último fue rectificado en hechos por el diputado J. Jesús Oviedo Herrera y en los mismos términos lo hizo el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, finalmente el diputado Enrique Alba Martínez rectificó hechos de la primera rectificación de hechos que realizó el diputado J. Jesús Oviedo Herrera. A continuación, se registraron las intervenciones del diputado Héctor Hugo Varela Flores con el tema *en riesgo*; de la diputada Maricela Morales Rivera con el tema *la urgencia de un plan hídrico*; del diputado Julio César Alejandro Sosa Torres con el tema *congruencia*; y del diputado Pastor García López con el tema *coleccionistas*, concluida la intervención fue rectificado en hechos por el diputado Enrique Alba Martínez, quien a su vez fue rectificado en los mismos términos por el diputado Pastor García López. - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, y el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y tres diputadas y diputados; así también, que se había registrado la inasistencia del diputado Jaime Hernández Centeno y el diputado Pablo Marina Tanda y la diputada Vanessa Iliana Ramírez López, se retiraron de la sesión con permiso de la presidencia. - - - - -

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las trece horas con treinta y cuatro minutos e indicó que se citaría para la siguiente sesión por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Así como los escritos por los que se solicitó la justificación de las inasistencias de la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante a la presente sesión y del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo a la sesión ordinaria celebrada el veinte de mayo del año en curso. Damos fe. - - - - -

Emma Tovar Tapia
Diputada presidenta

Celeste Gómez Fragoso
Diputada secretaria

María Magdalena Rosales Cruz
Diputada secretaria

Ma. del Rocío Jiménez Chávez
Diputada vicepresidenta